



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, AL DIF NACIONAL, A LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y, A LA SECRETARIA DE SALUD A IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA HOMOLOGADA Y URGENTE PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES RESIDENTES EN CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL FRENTE A LA EMERGENCIA DEL COVID-19.

La suscrita, Diputada Janet Melanie Murillo Chávez, con fundamento en lo dispuesto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I, y el artículo 79, numeral 2 fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de la honorable asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que implemente una estrategia homologada y urgente para niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales residentes en centros de asistencia social frente a la emergencia del Covid-19, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En 2015, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizó el primer censo en albergues y centros de asistencia social en México; hasta esa fecha, había registro de 33,118 menores.

Datos de la CNDH estiman que, entre 2014 y 2016, 26,372 niños y adolescentes están en albergues y centros de asistencia social.

Alrededor del 51% de los menores que están en albergues son del sexo masculino y 49% femenino. Por rango de edad, el mayor porcentaje corresponde a quienes tienen entre seis y 14 años (59.4%), seguidos por los de 15 a 17 años (24.8%), y los de cero a cinco años (15.8%).¹

¹ <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/11/04/menores-albergues-vulnerables-desaparicion-violencia-cndh>

La ONU, a través del Secretario General, Antonio Guterres, afirmó que los efectos nocivos de esta pandemia no se distribuirán de manera equitativa, sino que se prevé que serán más perjudiciales para los niños de los países más pobres y de los barrios más pobres, así como para los que ya están en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Los inmediatos impactos socioeconómicos que causan las medidas para detener la transmisión del virus y los potenciales efectos a largo plazo en la demora de la aplicación de los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) de la Organización.

“Las afectaciones a los niños serán de la siguiente manera:

- Llevándolos a la pobreza: Entre 42 y 66 millones de niños podrían caer en la pobreza extrema como resultado de la crisis de este año, una cifra que se suma a los 386 millones que ya se encontraban en tal situación en 2019
- Impidiendo su aprendizaje: Los cierres de escuelas a nivel nacional impuestos en 188 países afectan a más de 1500 millones de niños y jóvenes. Aunque las pérdidas de aprendizaje son difíciles de evaluar ya se sabe que dos tercios de los países han introducido una plataforma nacional de enseñanza a distancia, pero también se indica que entre los países de bajos ingresos la participación es sólo del 30%.
- Amenazando su supervivencia y salud: Las dificultades económicas que sufren las familias como consecuencia de la recesión económica mundial podrían dar lugar a cientos de miles de muertes adicionales de niños en 2020, una situación que revertiría en un solo año los progresos alcanzados en la reducción de la mortalidad infantil recientemente.
- Poniendo en riesgo su alimentación: Casi 369 millones de niños en 143 países, que normalmente dependen de las comidas escolares como fuente fiable de nutrición diaria, deben buscar ahora otras alternativas alimentarias.
- Poniendo en riesgo su seguridad: Los cierres y las medidas de confinamiento implican un mayor peligro de que los niños presencien o sean víctimas de violencia y abusos. Se estima que alrededor del 60% de todos los menores del mundo viven en países donde se han tomado medidas de aislamiento.”²

² <https://news.un.org/es/story/2020/04/1472952>

La situación que vive México en la actualidad frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 sin duda, representa uno de los más grandes retos no solo para el gobierno si no, para la sociedad en conjunto, debemos mostrarnos empáticos, en unidad y responsables de tomar las medidas recomendadas y en medida de lo posible permanecer en casa.

Si bien el principal enfrentamiento es la emergencia sanitaria debemos ser conscientes de lo que se viene, la crisis económica y emocional deberán ser atendidas de manera oportuna.

Es importante reflexionar sobre a quienes se genera una mayor afectación frente a esta situación y de la obligación que tiene el Estado de velar por la protección y acompañamiento de las y los mexicanos, tal es el caso, de todas las niñas, niños y adolescentes que residen en un centro de asistencia social.

La cuarentena en casa ha resultado complicada para las familias mexicanas y, a las que se les ha buscado otorgar apoyos de acompañamientos psicológicos por lo que ha conllevado la crisis emocional ocasionada por el virus, sin embargo, es importante generar estrategias para atender esta emergencia dentro de los centros de asistencia social, ¿Qué pasa con las niñas, niños y adolescentes que deben hacer frente a esto sin una familia?

Como legisladores, hemos propuesto soluciones, continuamos legislando para fortalecer a estos centros, sin embargo, es importante el llamado al Ejecutivo Federal para que haga posible los apoyos financieros, la garantía de una alimentación saludable y sobre todo, el acompañamiento de especialistas para que nuestras niñas y niños en acogimiento residencial no se sientan solos.

Por otra parte, no debemos olvidar de aquellos jóvenes que han sido egresados en meses anteriores y que por la situación se han quedado sin empleo. Los jóvenes egresados de una casa hogar son ciudadanos altamente vulnerables ya que si apenas comenzaban a integrarse a la sociedad lo hacen con un reto enorme, el COVID-19, situación que empeora al no contar con una familia, amigos, etc.

Desconocemos las cifras oficiales de cuantos son los jóvenes que han egresado de enero 2020 al mes de abril de este año en todo territorio nacional, lo cual, resulta realmente preocupante por la alta vulnerabilidad que representan.

Respecto a lo anterior, la Red Latinoamericana de Egresados de Protección ha hecho un llamado a ejecutar estrategias para garantizar las medidas sanitarias, educativas, deportivas, acompañamiento psicosocial, entre otros, con el objetivo de evitar o morigerar los posibles daños de afectación.³

Así mismo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ha hecho un llamado para implementar acciones de prevención y atención de violencia contra niñas, niños y adolescentes en centros de asistencia social durante la jornada nacional de sana distancia frente al COVID-19, con un enfoque integral de derechos, derivado del asilamiento que ha ocurrido.⁴

Todas y todos los mexicanos nos encontramos en una situación compleja en la cual, el acompañamiento familiar ayuda en mucho el enfrentamiento de dicha emergencia familiar, sin embargo, estas niñas, niños y adolescentes deben encontrar una familia en el Estado y como tal, recibir su protección y la garantía del goce de todos sus derechos.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se cumpla con el llamado que hace la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para atender las recomendaciones que ha publicado la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF) para la implementación de medidas que garanticen el derecho a la vida familiar y comunitaria en el marco de la pandemia, entre las que se destaca que toda decisión que impacte en su vida, se

³ Pronunciamento Red Latinoamericana de Egresados de Protección COVID19

⁴ file:///C:/Users/VERONICA/Downloads/COM_2020_107.pdf

deberá realizar atendiendo la situación de cada niña o niño en particular y con base a su interés superior, evitando así, medias abruptas que signifique la vulneración a sus derechos.

SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaria de Salud, garantice las medidas sanitarias en todos los Centros de Asistencia Social para niñas, niños y adolescentes.

TERCERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que mandate al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a que se realicen todas las acciones que permitan garantizar que las actividades educativas sean transmitidas para niñas, niños y adolescentes en los Centros de Asistencia Social.



Diputada Janet Melanie Murillo Chávez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de abril de 2020.